



Concurso de Ensayos Mínimos sobre los 70 años de gratuidad universitaria

El 22 de noviembre se cumplirán 70 años desde la promulgación del Decreto N° 29.337 que establece la gratuidad de los estudios superiores en nuestro país¹. En este marco, nos resulta fundamental conmemorar este hecho ya que es un hito en la historia de la universidad argentina y se presenta como uno de los pasos indispensables para garantizar el acceso de toda la sociedad a este nivel educativo.

Por ello, desde la Secretaría General se lanza el concurso **“Ensayos mínimos por los 70 años de la gratuidad universitaria”**

OBJETIVOS GENERALES DEL CONCURSO

Visibilizar y conmemorar el 22 de noviembre de 1949 como el día en que el carácter gratuito de la universidad argentina pasó a ser una responsabilidad del Estado Nacional y un derecho de todos/as los/as ciudadanos/as.

Fortalecer el espíritu del Decreto N° 29.337 y problematizar qué implica la gratuidad universitaria, teniendo en cuenta la realidad política y social actual.

Aportar insumos para investigar el impacto de esta política pública, a 70 años de su sanción, en el conurbano bonaerense.

Generar una instancia de participación para estudiantes y graduados/as de nuestra Universidad, donde puedan relatar brevemente qué significa la gratuidad universitaria y el derecho a la educación superior para ellos/as.

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

El concurso está destinado a estudiantes y graduados/as de todas las carreras de la Universidad.

Deben relatar qué significa, qué entienden o cómo incide en sus vidas el Decreto que establece la gratuidad universitaria en no más de mil caracteres. Pueden comentar alcances, implicancias, límites, desafíos, o cualquier experiencia que se relacione con la gratuidad universitaria y les resulte de interés compartir.

El ensayo debe llevar un título, indicar datos personales del/la autor o autora, mail y la carrera que cursa o cursó.

Enviarlo a miniensayos@campus.ungs.edu.ar

EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

Los ensayos serán evaluados por un tribunal calificado.

¹En 1949, bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, se aprobó el Decreto N° 29.337 que establece en su Art. 1°: “Suspéndase con anterioridad al 20 de junio de 1949 el cobro de los aranceles universitarios, actualmente en vigor”.

Serán seleccionados y premiados cinco ensayos; los cuales serán publicados y puestos a circular en la Universidad, bajo la forma de pequeños textos volantes.

Al mismo tiempo, con los escritos seleccionados se realizará una muestra de banners que será inaugurada el día 22 de noviembre de 2019.

CRONOGRAMA

Recepción de trabajos: hasta el 31/10/2019

Difusión del Resultado: 16/11/2019

Inauguración de la muestra: 22/11/2019